

**AUTORIZA OFERTA ACADÉMICA Y
ARANCELES DE LOS PROGRAMAS
DE POSTGRADO Y POSTÍTULO QUE
DICTA O PARTICIPA INTA 2023**

RESOLUCION EXENTA N° 32

Santiago, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de la Universidad de Chile; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; el Decreto Universitario N°0011180, de 2020 de 23 de abril de 2020, que establece normas generales sobre fijación, rebaja y exención de aranceles que indica; y delega en Decanos(as) las atribuciones de fijar aranceles de postgrado, postítulo, diplomas, cursos o actividades, así como establecer y efectuar rebajas y exenciones de estos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2022, la directora de Postgrado de ese entonces, INTA, Prof. Ana María Ronco, informó al director del Instituto, Prof. Francisco Pérez, la oferta y aranceles de programas de postgrado y postítulo.
2. Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre de 2022, la directora de la Escuela de Postgrado, Profesora Ana María Ronco; informó al Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad, la Oferta de programas de postgrado y postítulo que se impartirían en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, INTA, para el año académico 2023.
3. Que, el numeral segundo del Decreto Universitario Exento N°0011180 de 2020, delega en los Decanos de Facultad y Directores de Institutos la atribución de fijar aranceles respecto de Programas de Doctorado, Magister, Título Profesional Especialista, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, que se impartan en sus respectivas unidades, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, previo acuerdo del Consejo de Facultad o Instituto en el caso aranceles de este tipo de unidades.
4. Que, en sesión ordinaria de Consejo del Instituto de fecha 06 de Diciembre de 2022, se aprobó la oferta y aranceles de los programas de postgrado, postítulo y educación continua para el año académico 2023.
5. Que, por una inadvertencia administrativa, no se remitió en su oportunidad a la Contraloría Universitaria la presente Resolución, y que a la fecha esto no se ha subsanado.
6. Que, el director del Instituto, haciendo uso de sus atribuciones ha decidido aprobar la oferta y aranceles de los programas de postgrado y postítulo para el año académico 2023.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** la oferta y aranceles de los programas de postgrado y postítulo que se detalla a continuación, para el año académico 2023:

A. OFERTA Y ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y POSTÍTULO

N°	PROGRAMA	COORDINACIÓN ACADÉMICO/A	INICIO	VALOR 2023
1.	Doctorado en Nutrición y Alimentos	Prof. Rodrigo Troncoso Prof. Omar Porras (Representantes INTA)	Marzo 2023	\$3.800.000
2.	Doctorado en Acuicultura	Prof. Jaime Romero (Representante INTA)	Marzo 2023	\$3.500.000
3.	Magíster en Nutrición y Alimentos, con menciones en: - Nutrición Humana - Alimentos Saludables - Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas asociadas a la nutrición	Prof. Fernando Pizarro Prof. Angélica Reyes Prof. Carmen Gloria González	Marzo 2023	\$2.800.000
4.	Magíster en Envejecimiento y Calidad de Vida	Prof. Mario Moya	Marzo 2023	\$2.800.000
5.	Magíster en Alimentación y Nutrición Infante Juvenil	Prof. Gerardo Weisstaub	Marzo 2024	\$2.800.000
6.	Curso de Especialización de Postítulo en Enfermedades Crónicas de Origen Nutricional	Prof. Verónica Cornejo	Marzo 2023	\$2.488.500
7.	Curso de Especialización de Postítulo en Citogenética	Prof. Lorena Santamaría	Octubre 2023	\$3.000.000

2. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad, para efectos de cumplir con lo señalado en el artículo DU N°448 de 22 de enero de 1975.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio web, y dese la más amplia difusión.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Prof. Rodrigo Troncoso Cotal
Subdirector INTA

Prof. Francisco Pérez B.
Director INTA

DISTRIBUCIÓN:

- Comité Directivo Programa Doctorado en Nutrición y Alimentos
- Vicerrectoría de Asuntos Académicos
- Dirección Jurídica
- Dirección Académica
- Oficina de Partes